

Ordinario No. 11013105029201800559000

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Enero 23 de 2023 , al Despacho con sustitución de poder de la parte demandada. Sírvasse proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

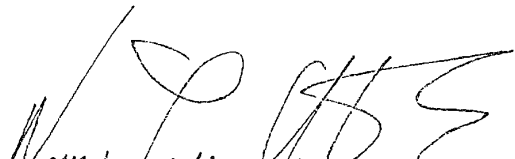
Bogotá, D.C., febrero dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

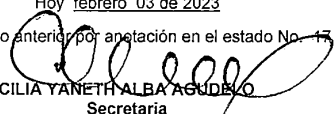
Se reconoce personería al DR FELIPE MEJIA BOCANEGRA identificado con la C.C. 1.019.124.397 y portador de la T.P. de la 371.348 del C.S. de la J, como apoderado de MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACION según lo términos y para los efectos del poder conferido.

Se requiere a la demandada MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACION, con el fin de que de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 21 de octubre de 2022, esto es realizar los tramites de notificación de la litis consorte CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS SA – EN LIQUIDACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C. Hoy febrero 03 de 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 15  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8544d5f1d3a4b3bf322327eee3ea4a049aa37c1a9407b5e2a9a2fe014de0bf06**

Documento generado en 02/02/2023 03:48:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>